



DECRETO N° 261

TEMUCO,

VISTOS:

09 FEB. 2018

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.02.2018, presentada por Silva Soto Felipe Alejandro.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 03 de Enero de 2018, entre don Perez Jara John Elvis y don Silva Soto Felipe Alejandro.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 03 de Enero de 2018, entre don Huenur Loyola Julio Jose y don Silva Soto Felipe Alejandro.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-24692
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: SANDWICH AL PASO Y VENTA DE PAPAS FRITAS
Código Actividad	: 552.020
Dirección Comercial	: AVDA. J.M. BALMACEDA N° 1258 LOCAL B
Nombre del Comprador	: SILVA SOTO FELIPE ALEJANDRO
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: PEREZ JARA JOHN ELVIS
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 06.02.2018
Transferencia N°	: 25
Fecha	: 07.02.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/GR/A/kda

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1450434